

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5764 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0240/2025, con destino a uso ganadero en el término municipal de Aldearrodrigo (Salamanca).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Silmos Salamanca, S.L. (B37348208) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Aldearrodrigo (Salamanca), por un volumen máximo anual de 39.642,90 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,38 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,26 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de diciembre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Silvestre Sánchez Sierra y D. Modesto Sánchez Sierra con referencia PRSA019074.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Silmos Salamanca, S.L. (B37348208).

Tipo de uso: Uso ganadero (4.975 cabezas de ganado porcino de cebo, 470 cabezas de ganado porcino de cría, 351 cabezas de ganado bovino de cebo y 819 cabezas de ganado ovino de leche).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 39.642,90.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,38.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,26.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400052 – Salamanca.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: Asimismo, la titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el antiguo pozo sito en la parcela 75 del polígono 1, del término municipal de Aldearrodrigo (Salamanca), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del

RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de febrero de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260006901-1